Provincia de Cierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
PRESIDENCIA

USHUAIA,

VISTO la Resolución de Presidencia Nº 237/96; Y CONSIDERANDO

Que mediante telegrama colacionado se cita a los señores Legisladores a las 18:00 horas del día 27 de Diciembre del cte. año, a Sesiones Extraordinarias, de acuerdo al Decreto Nº 2834/96 del Poder Ejecutivo Provincial.

Que por un error involuntario en la citada Resolución de convocatoria se fijo la hora 17:00, cuando correspondía la hora 18:00.

Que corresponde dictar el instrumento legal a los efectos de

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo estableció en el artículo 100 de la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.-MODIFICAR el Artículo 1º de la Resolución de Presidencia Nº 237/96, el que quedará redactado de la siguiente manera: "CONVOCAR a Sesiones Extraordinarias, según el Decreto Nº 2834/96 del Poder Ejecutivo Provincial a los señores Legisladores y Secretarios de Cámara para el día 27 de Diciembre del cte. año a las 18:00 horas....", según los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.-Registrese. Comuníquese a las Secretarías Legislativa y Administrativa. Cumplido. archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 238 /96.-

